



# REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

## CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

## CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

## CAPÍTULO III. DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA

## CAPÍTULO IV. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO TRANSITORIOS.

**EL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 59 DE LA LEY 553 DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

## CONSIDERANDO

Que el primero de febrero de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece que las legislaturas de los estados promoverán las reformas necesarias en las leyes locales para asegurar a las mujeres el derecho a vivir sin violencia.

Que, en concordancia con esta disposición, el 11 de octubre de 2007 en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de Guerrero se presentó la iniciativa de Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Carmen





Que mencionada Ley, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, No. 12, el 08 de febrero de 2008. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el 26 de noviembre de 2013.

Que en el artículo 59 de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que corresponde a los municipios, instalar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Que el 14 de agosto de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 65 Alcance III, el Decreto Número 772, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la que se establecen las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Igualdad de Género y de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia

Que, una vez instalado el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Chilpancingo de Los Bravo, de conformidad con el artículo 109 Bis 1. Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal, llevó a cabo diversas reuniones, contando con la participación sus integrantes, con el propósito de estipular las disposiciones del reglamento de dicho Sistema.

Que establecidas las funciones y la organización del Sistema Municipal, de acuerdo con lo señalado en la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se procedió a elaborar el presente Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Las disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero; son de orden público, y tienen por objeto Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y establecer las funciones de la Administración Pública Municipal para garantizar el Acceso de las Mujeres a una





Vida Libre de Violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar desde la Perspectiva de Género en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, así como lo dispuesto en la Ley Número 553 del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guerrero.

**Artículo 2.** El Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero; obliga al Gobierno Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, de acuerdo a lo señalado en los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General Número 553 para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Legislación Federal y Local, respecto a tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre. El presente Reglamento tiene por objeto normar la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

**Artículo 3.** El Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, está obligado a considerar las recomendaciones emitidas en su 9º informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, realizado el veinticuatro de Julio del Año Dos mil dieciocho, en donde se enfatiza la necesidad de concluir el proceso de armonización legislativa en los niveles federal, estatal y municipal acorde con los estándares internacionales y de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas. También subrayan la necesidad de fortalecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y al crédito, en igualdad de condiciones y tomando como línea base los estándares de seguridad social. Adicionalmente, el Comité considera muy importante las políticas de prevención desde el Sector Educativo para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras, y resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración tales como la población LGBTI, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, las defensoras de derechos humanos y las periodistas, e incluye por primera vez recomendaciones específicas para México sobre mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

**ARTÍCULO 4.-** Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I. Alerta: La Alerta de Violencia de Género;





- II. Ley de Acceso: La Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero;
- III. Ley de asistencia: La Ley de Asistencia y Prevención de la violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero, numero 280;
- IV. Ley de Atención a la Víctima: La Ley de Atención y apoyo a la víctima y al Ofendido del Delito para el Estado de Guerrero, número 368,
- V. Ley Orgánica del Municipio; Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;
- VI. Secretaría Ejecutiva: La Dirección General del Instituto Municipal de Igualdad de Género;
- VII. Programa: El Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- VIII. Reglamento: El Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Chilpancingo de Los Bravo.
- IX. Sistema Municipal: El Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Chilpancingo de Los Bravo; y
- X. Reglamento de la Ley: El Reglamento de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

## CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL

**ARTÍCULO 5.-** El Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como llevar a cabo las demás atribuciones que le confiera la Ley de Acceso y el reglamento.





**ARTÍCULO 6.-** El Sistema Municipal estará integrado por las y los titulares siguientes, conformidad con el artículo 40 de la Ley de Acceso, órganos autónomos, dependencias del estado, organizaciones civiles y demás dependencias que por el ámbito de su competencia realicen acciones a favor de las mujeres.

- I. Secretaría General Municipal, quien presidirá el sistema
- II. La Primera Sindicatura Procuradora Municipal;
- III. La Segunda Sindicatura Procuradora Municipal;
- IV. Regiduría de participación social de la mujer Municipal
- V. Secretaría de Finanzas y Administración Municipal;
- VI. DIF Municipal;
- VII. Secretaría de Seguridad Pública Municipal;
- VIII. Secretaría de Salud Pública Municipal;
- IX. Secretaría de Desarrollo Social Municipal;
- X. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.,
- XI. Secretaría de Desarrollo Rural Municipal.,
- XII. Secretaría de Planeación Municipal
- XIII. Instituto Municipal de Igualdad de Género, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
- XIV. Instituto Municipal de la Juventud;
- XV. La Dirección de Educación Municipal;
- XVI. La Dirección de Comunicación Social Municipal;
- XVII. Dirección de Fomento Turístico Municipal
- XVIII. Coordinación General de Protección Civil Municipal
- XIX. La Dirección de Cultura y las Artes Municipal;
- XX. La Dirección de la Diversidad Sexual Municipal;
- XXI. La Dirección de Registro Civil Municipal.,
- XXII. La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Municipal., XXIII. Delegados Municipales.
- XXIV. Órganos Autónomos, Dependencias gubernamentales como invitados permanentes
- XXV. Las organizaciones civiles especializadas en derechos humanos de las mujeres.
- XXVI. Las demás que por su ámbito de competencia puedan ser integradas.

**ARTÍCULO 7.-** El Sistema Municipal podrá invitar, cuando así lo considere necesario, a autoridades gubernamentales y representantes de la sociedad civil, que presenten





proyectos o planteamientos acerca de la violencia contra las mujeres, éstos tendrán derecho a voz, pero no a voto.

**ARTÍCULO 8.-** Las y los integrantes del Sistema Municipal podrán designar a una o un suplente cuando por causa de fuerza mayor no pueda asistir, quien deberá contar con las facultades plenas para tomar decisiones e instrumentar acciones. La designación de suplentes se deberá hacer por escrito a la Secretaria Ejecutiva, presentándola hasta veinticuatro horas antes de iniciar la sesión para estar en condiciones de dar cuenta en el pase de lista. Los suplentes designados deberán tener conocimiento en la materia de violencia de género.

**ARTÍCULO 9.-** El Sistema Municipal sesionará de forma ordinaria cada dos meses, pudiendo reunirse en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario, a solicitud de la mayoría de sus integrantes o a petición del Presidente/a, para ello, la Secretaría Ejecutiva emitirá la convocatoria respectiva.

**ARTÍCULO 10.-** Las convocatorias para las sesiones ordinarias del Sistema se notificarán por escrito y/o por medios electrónicos que faciliten la comunicación cuando el caso así lo requiera y por lo menos con cinco días hábiles de anticipación.

Las convocatorias para las sesiones extraordinarias se notificarán por lo menos con tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Las convocatorias deberán señalar: lugar, fecha y hora de sesión, anexando el orden del día respectivo y, en su caso, la documentación que se requerirá durante la sesión.

**ARTÍCULO 11.-** Se considerará que existe quórum para la celebración de las sesiones ordinarias del Sistema Municipal, cuando se encuentren reunidos el cincuenta por ciento más uno de sus integrantes.

En el caso de las sesiones extraordinarias, el quórum requerido para la celebración será de al menos seis de sus integrantes de la administración pública municipal y al menos una de las organizaciones de la sociedad civil.

**ARTÍCULO 12.-** Si por falta de quórum en la sesión ordinaria o extraordinaria del Sistema Municipal no pudiera celebrarse el día y hora señalados, se tendrá como emitida la convocatoria, para que, dentro de los tres días hábiles siguientes, se lleve a cabo. Esta sesión se considerará válida, no importando el número de miembros que asistan, siempre

*[Firma manuscrita]*

*Carmen*

*[Firmas manuscritas de los integrantes]*





y cuando, estén presentes el Presidente/a y la Secretaría Ejecutiva, la cual se notificará por escrito al Sistema Municipal.

**ARTÍCULO 13.-** Los acuerdos en las sesiones del Sistema Municipal se tomarán por mayoría simple de los y las integrantes asistentes, y en caso de empate, el Presidente/a tendrá voto de calidad.

### CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL

**ARTÍCULO 14.-** El Presidente/a del Sistema Municipal tendrá las funciones siguientes:

- I. Presidir y conducir las sesiones del Sistema;
- II. Autorizar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Municipal;
- III. Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias cuando lo soliciten la mayoría de los y las integrantes del Sistema Municipal;
- IV. Integrar al Sistema Municipal a organizaciones civiles especializadas en derechos humanos de las mujeres;
- V. Autorizar la asistencia de invitados a que se refiere el artículo 7 del presente Reglamento;
- VI. Constituir comisiones especiales y equipos de trabajo a propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
- VII. Rendir en sesión del Sistema Municipal, un Informe Anual de las Actividades del Sistema; y
- VIII. Las demás que establezca la Ley de Acceso y el Reglamento de la Ley.

**ARTÍCULO 15.-** La Secretaría Ejecutiva tendrá las funciones siguientes:





- I. Elaborar y remitir las convocatorias a las sesiones del Sistema Municipal; II. Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Municipal, así como proporcionar el apoyo administrativo que se requiera para la celebración de las mismas;
- III. Elaborar el orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Municipal, y someterlo a consideración del Presidente/a;
- IV. Pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Sistema Municipal;
- V. Declarar el quórum;
- VI. Someter a votación los acuerdos que durante las sesiones se propongan, y llevar a cabo el conteo de esta;
- VII. Elaborar el acta de las sesiones del Sistema Municipal;
- VIII. Dar seguimiento de los acuerdos que se adopten en las sesiones del Sistema Municipal;
- IX. Llevar a cabo el Registro de casos de Violencia contra las Mujeres;
- X. Informar a las y los integrantes del Sistema Municipal, sobre asuntos de su competencia que le sean solicitados;
- XI. Recabar la información necesaria para la elaboración del Informe Anual que debe rendir el Presidente/a; y
- XII. Las demás que le encomiende el Sistema Municipal y/o el Presidente/a.

**ARTÍCULO 16.-** Las y los integrantes del Sistema Municipal tendrán las funciones siguientes:

I. Asistir y participar con voz y voto en las sesiones del Sistema Municipal; II. Proponer al Sistema Municipal las medidas y las acciones que se consideren convenientes para la promoción de las políticas públicas, planes, programas y proyectos de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres;

III. Conocer y opinar sobre los asuntos que se presenten en las sesiones del Sistema Municipal y proponer vías de solución;





- IV. Proporcionar la información necesaria a la Secretaría Ejecutiva para mantener actualizado el Registro de casos de Violencia de Género contra las Mujeres, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto emita el Sistema Municipal;
- V. Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Municipal, en lo relativo al ámbito de atribuciones que les correspondan;
- VI. Nombrar un/una suplente
- VII. Formar parte de las Comisiones de Trabajo que se determinen; y
- VIII. Las demás funciones que establece la Ley de Acceso y el Reglamento de la Ley, así como las que sean necesarias y convenientes para dar cumplimiento al objeto del Sistema Municipal.

#### CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

**ARTICULO 17.-** El Sistema Municipal contará con las Comisiones de Trabajo siguientes:

- I. De Alerta de Género;
- II. Para Seguimiento y Atención de los Homicidios cometidos en agravio de Mujeres en el Municipio;
- III. De Órdenes de Protección;
- IV. De Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia;
- V. De Prevención de la Violencia contra las Mujeres;
- VI. De Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; VII. De Enlace y Promoción de la Participación Ciudadana; y VIII. De Reformas Legislativas y Política Pública.

**ARTÍCULO 18.-** Las Comisiones de Trabajo estarán conformadas por cuando menos cuatro integrantes del Sistema Municipal. Cada Comisión de Trabajo será coordinada por el/la titular de una dependencia municipal, que será elegida por los mismos integrantes de la Comisión.

**ARTÍCULO 19.-** Las reuniones de las Comisiones de Trabajo serán presididas por quienes las coordinen y en caso de ausencia, por su suplente.





**ARTÍCULO 20.-** Las Comisiones de Trabajo se reunirán cada dos meses de manera ordinaria, pudiendo reunirse tantas veces como lo requieran, a solicitud de la mayoría de sus integrantes o a petición de quien la coordine.

**ARTÍCULO 21.-** Las convocatorias para las reuniones de las Comisiones de Trabajo, serán emitidas por él o la coordinadora de la Comisión, en el caso de las ordinarias se notificará por lo menos con cinco días hábiles de anticipación y de las extraordinarias, tres días hábiles de anticipación a su celebración.

**ARTÍCULO 22.-** En las reuniones de las Comisiones de Trabajo, los acuerdos se tomarán por mayoría simple. El seguimiento de los mismos corresponderá a él o la coordinadora de la Comisión.

**ARTÍCULO 23.-** Las Comisiones de Trabajo rendirán, por escrito, un informe trimestral al Sistema Municipal. El informe se presentará previo a las sesiones del Sistema Municipal, y él mismo formará parte del Orden del Día, para su discusión y análisis.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. - El presente Reglamento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

CUARTO. - Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Reglamento.

Dado en el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintidós.

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**C. Norma Otilia Hernández Martínez  
Presidenta Municipal**





C. Andrei Yasef Marmolejo Valle  
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres  
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz  
Regidor de Desarrollo Urbano y  
Protección al Medio Ambiente

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis  
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva  
Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo  
Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla  
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras  
Regidora de Gobernación, Comercio y  
Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar  
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz  
Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer  
Regidora de Seguridad Pública y Protección  
Civil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure  
Regidor de Asistencia y Bienestar Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor  
Regidora de Participación Social  
de la Mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz  
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos  
Secretaría General del H. Ayuntamiento.

Carmen





----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día **veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galíndez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz Síndicos y Regidores, se hace constar la asistencia vía Zoom de las CC. Regidoras Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor.- Prosiguiendo el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle** en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de trece Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidente Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaría General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Lectura y aprobación de las actas de las sesiones: a) Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023; b) Quinta Sesión Solemne de fecha 25 de octubre de 2023; **2.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone para la aprobación del protocolo de actuación de la Unidad de Atención a Víctimas; **3.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Igualdad de Género del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **4.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del



Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **5.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **6.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa Municipal para la Igualdad de Género, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **7.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento para el Uso, Resguardo, Conservación y Regulación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **8.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de la Creación de la Secretaría de Cultura Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **9.-** Asuntos Generales.; **10.-** Clausura de la Sesión; Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solicito Secretaría se tome nota de la asistencia de la Regidora Inés Camarillo y el Regidor Antonio Guzmán, quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura del primer punto del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Lectura y aprobación de las actas de las sesiones inciso a) Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023; b) Quinta Sesión Solemne de fecha 25 de octubre de 2023, se le hace del conocimiento ciudadano Síndico que las actas fueron enviadas para su revisión junto con el orden del día, informando que no llego alguna información para su corrección, antes de llevarse a cabo la dispensa de la lectura de las actas solicito el uso de la palabra el **Regidor Antonio Guzmán Ruiz**, quien expuso: antes de pasar al tema del Instituto de Igualdad de Género yo quisiera que en el primer



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

punto que habla sobre la aprobación de las actas de las sesiones pudiéramos separar Secretaria la aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria, que fuera una aprobación por separado a la de la quinta sesión solemne, que la votación se sometiera de manera separada, porque situación en lo personal no estuve presente en la sesión solemne. Seguidamente la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, informo: le comento Regidor desde que ustedes lo propusieron en la sesión pasada ya se somete la votación por separado de cada una de las actas, y siguiendo sus instrucciones Ciudadano Sindico se pone a consideración la dispensa de la lectura de las actas referidas sírvanse levantar la mano para votación, a favor de la propuesta, en contra, le informo Síndico que la dispensa de la lectura de las actas fue aprobada por unanimidad. En seguida el **Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaro: **se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de cabildo de las sesiones, inciso a) Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023; b) Quinta Sesión Solemne de fecha 25 de octubre de 2023.** - - - - -

- - - - -En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solicito someter a consideración la aprobación del inciso a) del primer punto del orden del día la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, pregunto: integrantes de este Cabildo se les solicita levantar la mano de la forma acostumbrada para la aprobación del acta referida del inciso a) correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023, cuyo orden del día fue: **1.-** Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Programa Municipal de Seguridad Pública 2023 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023.; **2.-** Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, La Tabla de Valores Catastrales y El Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.; **3.-** Asuntos Generales.; **4.-** Clausura de la Sesión. Ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo, sírvase levantar la mano para votación a favor de la aprobación del acta, le informo Ciudadano Síndico que la referida acta fue aprobada por **Mayoría de votos, nueve votos a favor, cuatro votos en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz y María de los Ángeles Vázquez Pastor.** En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo**



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

Valle, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaro: **se aprueba por mayoría de votos el contenido del Acta de Cabildo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés**. Se instruye a la Secretaria General para que la circule para la firma respectiva. - - - - -

- - - - -En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solicito someter a consideración la aprobación del inciso b) del primer punto del orden del día. La **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, pregunto: integrantes de este Cabildo se les solicita levantar la mano de la forma acostumbrada para la aprobación del acta referida del inciso b) correspondiente a la Quinta Sesión Solemne de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, cuyo orden del día fue: 1.- Entrega del Segundo Informe de Gobierno dos mil veintidós, dos mil veintitrés, por parte de la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional; 2.- Clausura de la Sesión, ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sírvanse a levantar la mano de forma acostumbrada para la votación, le informo Ciudadano Síndico que la referida acta fue aprobada por **Mayoría de votos, ocho votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor**. En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaro: **se aprueba por Mayoría de votos el contenido del Acta de Cabildo de la Quinta Sesión Solemne de Cabildo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**. Se instruye a la Secretaria General para que la circule para la firma respectiva. - - - - -

- - - - - En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone para la aprobación del protocolo de actuación de la Unidad de Atención a Víctimas. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: se pone a consideración de las y los integrantes de este cabildo la propuesta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: dos cosas antes de la votación, me gustaría conocer la opinión de la compañera Regidora Angi que fue la que estuvo comisionada por parte de este órgano colegiado, para que nos dé su opinión acerca de esto y poderla votar y segunda pregunta que es por una cuestión de que les



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

están solicitando en la Auditoria de la ASE, si no les pedían que vaya por separado la aprobación de cada uno de ellos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor**, quien expuso: pregunta el Regidor Samir si estuve yo presente, toda esta documentación tiene el visto bueno del sistema hice una revisión, se hizo el trabajo se hicieron mesas de trabajo con las activistas ha sido todo este trabajo ya avalado por quienes conforman el sistema y pues obviamente hay algunas deficiencias que ya no son en cuanto vienen en la documentación, si no que hay la necesidad de que hubiera algunas situaciones ahí y queremos que se pueda atender el tema de que hubiera el acompañamiento con algún grupo de seguridad para el tema de las notificaciones cuando van a notificar al quien haya sido agresor o presunto agresor, no se cuenta con la seguridad que necesitan las personas a las que envían a entregar estas notificaciones, entonces si son situaciones que pediría que se pudieran revisar para que se pudieran atender y no solamente el Instituto de Igualdad de Género pueda apoyarse de estas herramientas sino todos los que formamos parte del sistema o la ciudadanía que necesite este tipo de apoyos, lo que ha hecho el Instituto es apoyarse en instituciones o igual en activistas para atender algunos temas sobre todo de salud, entonces si sería bueno que se pudiera contar con profesionales dentro del Instituto de manera permanente para que no haya mayor problema en la atención a las usuarias, entonces por la documentación compañeros ha sido revisada, avalada por el sistema y solo estas dos situaciones pero si pedimos el apoyo para darle la aprobación de estos documentos por favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**, quien expuso: primeramente comentar sobre este tema y este planteamiento que hace el Síndico yo ahí si discrepo considero que son temas de mucha relevancia que hay que desahogar punto por punto, yo en lo personal he hecho algunas observaciones, algunos cuestionamientos, dudas que se tienen derivado de los trabajos que se vienen teniendo en este tema tan trascendental yo quisiera proponerles derivado de que nos hicieron llegar con veinticuatro horas antes la información creo que para un análisis previo consensuado y que tengamos claridad sobre los temas considero que deberíamos ser más responsables en estos puntos, yo en lo personal si tengo mucha información que considero importante saberla y bueno esto nos permite tambien saber con precisión cuales son las acciones que se está implementando sobre todo en un municipio con doble alerta de género, por una situación de adversidad y complejidad no solamente lo que se está viviendo en Chilpancingo si no en todo el estado y bueno considero que es importante tratar estos temas y desahogarlos, si nos podremos llevar a lo mejor un tiempo considerado, pero es importante pues tratar cada uno de ellos, es cuanto. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muchas gracias precisamente por ese punto y de acuerdo a la minuta de trabajo que se firmó en donde



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

todos estuvieron de acuerdo que la Regidora Angi estuviera al frente de estas mesas es que se pone a consideración, no obstante a eso de que se pueda votar podemos escuchar tus razonamientos Regidor, sin ningún problema para votarlos en paquete y no vayamos uno por uno ya la Regidora Angi dio una explicación referente a los puntos aquí tratados, así si no tienes inconvenientes te doy el uso de la voz. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: si muchas gracias, con el permiso de todos mis compañeros, el sentido de mi participación va en los siguientes, primeramente felicitar a todas las personas que participaron, yo por cuestiones personales me tuve que salir como dice el compañero Samir, estuvimos representados por la compañera Ángeles Vazquez a quien reconozco su arduo trabajo al frente de la Regiduría de la Mujer que no nada más fue un día, fueron tres, cuatro o cinco días y eso es algo de reconocer, en segundo quiero también destacar la importancia de estos documentos porque no nada más es que la ASE tenga esto ya aprobado también es un esfuerzo que hay que reconocer aquí de la Directora Blanca Alicia Camacho, y ojala también se le reconociera como una de las primeras directoras a nivel estado en realizar este tipo de trámites porque ya por ahí se andan fusilando los mismos documentos de aquí de Chilpancingo a otros municipios y creo que eso es algo que no se debe de hacer, entonces de verdad quiero reconocerte Blanquita por ese arduo trabajo y es algo que este cabildo yo creo que también el hecho de estar aquí pues algo satisfactorio y en segundo yo creo que este es un trámite que así como le hacemos en la comisión edilicia ya está debidamente abordado por todos los integrantes de dicha comisión, si ya ustedes están garantizando con esta acta que fue firmada el primero de junio yo me considero satisfecho con las diez personas que conformaron el cabildo y algunos están presentes aquí, otros están en Zoom, yo la verdad me quedo con sus buenos oficios me quedo con la participación de la Regidora Ángeles y sobre todo con la firma de aprobación de esta acta y mi sentido de mi voto sería a favor de la propuesta de los paquetes como está establecido. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: que quede claro que la propuesta que hacemos es con aras de generar mayor información que nos permita dotar a todos los integrantes de este órgano colegiado pues información que tiene que ser de dominio público para ello quisiera preguntarle a la Directora del Instituto de Igualdad de Género, en el primer momento primero felicitarle es un trabajo que se hizo en coordinación con la Secretaria General con el consejo consultivo que forma parte del sistema municipal que efectivamente el trabajo que también me permito felicitar a mi compañera Regidora María de los Ángeles Vazquez Pastor, que fue la comisionada de este órgano colegiado para participar en estas mesas de trabajo, en el tema concerniente a lo que corresponde a las sesiones si me gustaría saber cuántas sesiones se desarrollaron del sistema o cuántas se han desarrollado en los últimos dos años, desde la instalación del mismo y la Ley establece



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

que cada tres meses por un lado, si nos pudieran proporcionar las actas de esas sesiones para poder tener la información a disposición, la otra es cuantas sesiones afirmativas se aprobaron durante esas sesiones y tambien si hay una información o un informe general por parte del funcionariado municipal sobre las acciones que se han implementado o se están llevando a cabo en el caso particularmente de las acciones del plan de trabajo que está llevando a cabo el Instituto de Igualdad de Género, tambien preguntar si en diciembre sesionaron y bueno en el caso de los números rojos, el municipio indudablemente estamos situados entre los cinco con alerta de genero entiendo que esa es la información que tenemos y bueno cuales han sido las recomendaciones en las cuales se han efectuado las acciones que van previstas en ellas y bueno esa es parte de la información y dudas que personalmente tengo o me gustaría tener y tambien mis compañeros tienen que tener esa información previa de ese tema, gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: sin lugar a duda es un tema que nos preocupa a todas y a todos los que vivimos en Chilpancingo un municipio con doble alerta de género y toda acción que busque prevenir, atender sancionar y erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres y de las niñas sin lugar a dudas plausible, a mi gustaría tambien que no perdiéramos de vista el punto en cuestión Sindico, Secretaria, compañeras y compañeros hoy se presenta en el orden del día la aprobación de los reglamentos que se han circulado y que además ya una representante de este cabildo que fue la compañera Ángeles Vazquez Pastor, Regidora precisamente del área que tiene que ver, nos representó al interior de estas mesas de trabajo y que tambien entendamos que la aprobación de los reglamentos no pasa tambien por la comparecencia de la Directora yo no tengo ninguna objeción que la Directora informe en su momento lo que tenga que informar lo propio pero esta sesión en este punto y en concreto es la aprobación de los reglamentos, entonces en cuestión de moción de orden primero se tienen que aprobar los reglamentos y en dado caso de que este cabildo asi lo acordara, la Directora podría ser llamada a comparecer en otro momento o en los mismos asuntos generales de ser necesario pero por moción de orden lo primero que tenemos que hacer es la aprobación de los reglamentos que nada tiene que ver con los cuestionamientos que el compañero edil hizo. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muchas gracias, sin embargo, para respetar la posición del compañero Regidor Iván Galíndez, la Directora Blanca Alicia Camacho hará el uso de la voz, los cuestionamientos que hizo el Regidor Iván Galíndez pues van tambien en proporción a cada punto que tendríamos que ir evaluando, además que tambien le solicito se le pueda dar contestación por escrito al Regidor Iván de los puntos que queden en reserva por favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Directora del Instituto Municipal de Igualdad de Género la Licenciada.**



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

**Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien informo: buenas tardes a todas y todos los compañeros del cabildo, quiero comentarles lo que dice el Regidor Iván, quiero decirles principalmente que somos el primer municipio que tiene estos documentos que nos dan guía, porque están en la Ley y en los tratados internacionales, que nos dan guía para que este Instituto de Igualdad de Género, funcionen cuadrados con el Programa Estatal de Gobierno y el Programa Municipal y con todo los tratados internacionales tenemos de manera independiente el programa de alerta de género que esta encuadrado en las acciones que nos corresponden a nosotros como municipio los cuales son tres, entonces estos documentos mi Sindico yo le decía desde un inicio de manera muy humilde han sido realizados por nosotros una servidora y sus abogados, entonces han pasado por el sistema para que nos lo avalaran y de verdad yo le agradezco mucho a mi equipo esa parte entonces si tambien ustedes tenían alguna cosa que integrarle estaba abierto, estaba abierto estos documentos pues son a manera de tener una guía pero tambien están a la orden de ustedes para cualquier situación que ustedes puedan ponerle y que quieran ustedes colaborar, cooperar con alguna programacion que se tenga para el municipio, entonces es un documento abierto estamos nosotros queriendo que pase por cabildo porque asi lo exige la ASE, estamos observados, porque desde hace mucho meses tuvimos que haberlos entregados y ya avalados por ustedes y entonces en este momento los tenemos que entregar, pero tambien ustedes me está pidiendo aquí el Regidor que se lo voy a contestar por escrito y para todos ustedes de las acciones que hemos realizado, porque ahorita precisamente se hizo un informe general para la Presidenta, tambien para los sistemas para la ASE y para la UMED de todas las acciones que se ha llevado a cabo en el municipio, en lo que corresponde a este Instituto como enlace ya que es un enlace técnico para las demás instituciones, entonces está abierto Regidor Iván, si tú quieres meter alguna otra situación dentro de los programas que tu creas que ha hecho falta estamos a la orden para recibir tus propuestas, y en cuanto a las sesiones compañeros nos falta una sesión este año para terminar en la sesión de violencia y terminamos estamos a punto de convocarla para cerrar el año bien, y tambien les quiero decir e informar que si nosotros no tuviéramos las sesiones tambien les hare llegar las actas, si no tuviéramos las sesiones la ASE nos haría la observación pertinente, entonces estamos observados, estamos tratando de hacer lo mejor posible y vuelvo a insistir y que sea de paso que es la primera vez en la historia de este municipio que tenemos esos documentos básicos y somos el primer municipio que los tenemos gracias al apoyo de todos ustedes, muchas gracias. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muchas gracias, Directora Blanca Alicia Camacho, deseando sean satisfecho sus comentarios al Regidor Iván Galíndez y tambien le solicito dar respuesta por escrito de cada uno de sus planteamientos, Honorable Cabildo procederíamos a someterlo a consideración de este



cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones, el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: se aprueba por Unanimidad de Votos, Se aprueba el Protocolo de Actuación de La Unidad de Atención a Víctimas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto tres del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Igualdad de Género del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones, La **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: se aprueba por Unanimidad de Votos, Se aprueba el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Igualdad de Género del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Sindico Anderi Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la



afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones, el Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle, en ausencia de la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Unanimidad de Votos el Se aprueba el Programa Integral Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto cinco del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones, el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: se aprueba por Unanimidad de Votos el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto seis** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto seis del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa Municipal para la Igualdad de Género, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Primer Síndico Anfrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal**



**Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones**, el **Primer Síndico Anfrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por Unanimidad de Votos los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa Municipal para la Igualdad de Género, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto siete** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto siete del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Reglamento para el Uso, Resguardo, Conservación y Regulación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, informándole ciudadano Sindico que es de conocimiento previo a la propuesta aquí referida y para la cual con fundamento del artículo 53 del Reglamento de Sesiones se convocó a las y los integrantes del H. Cabildo Municipal a una mesa de trabajo convocada el día 11 de diciembre y llevada a cabo el día 13 de diciembre del año en curso, donde se presentó y analizó el tema correspondiente, por parte de la Secretaría General, de la misma manera fue circulada la información con la convocatoria a esta sesión por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo, Se aprueba el Reglamento para el Uso, Resguardo, Conservación y Regulación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: ciudadanos y ciudadanas de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta para la aprobación del Reglamento para el Uso, Resguardo, Conservación y Regulación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, por lo que enliste las participaciones de mis compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Inés Camarillo Balcázar**, quien expuso: muy buenas tardes a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, nada más hacer una observación considero que aquí es correcto pero falta que se considere las áreas



de donación, no están dentro de y considero que deben de ser consideradas para que no al ratito vaya ser que ya tengan dueño, porque cuando se constituyen un nuevo fraccionamiento o colonia siempre se dejan áreas de donación y aquí no las veo plasmada, ahora si yo pido que se consideren y se agreguen. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: primeramente quisiera felicitar en este tema a las compañeras y los compañeros integrantes de este órgano colegiado en virtud de que esta propuesta que se hizo llegar con antelación en sesiones de trabajo previas son motivados derivado de una demanda ciudadana de un problema estructural que adolece en Chilpancingo, es importante saber que este documento, este instrumento jurídico nos va a permitir regularizar y es un gran esfuerzo que se va ser y vamos a dejar un precedente en esta administración en este Cabildo Municipal y es un esfuerzo reitero y bueno nos quedamos varias horas aquí no todos pero una parte importante de los ediles de las diferentes comisiones, yo solamente quisiera exhorta al funcionariado municipal particularmente a la Dirección de Gobernación a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Coordinación Municipal de Protección Civil a otras tantas y otros tantos compañeras, compañeros, exhortales de entrada a que este reglamento, Directora lo podamos aplicar de manera determinante sin tapujos, sin cuestionamientos, sin concesiones de ninguna índole, ni a grupos sociales, ni a intereses facticos, ni a poderes económicos que a veces se entrometen en tomarse las decisiones importantes y esto busca recuperar espacios públicos tan importantes yo te pediría Directora que este sea nuestra biblia que se aplique en estos espacios públicos y que a la par sea un documento reitero que en los hechos, en la práctica se lleve a cabo y obviamente erradicar los actos indebidos, intereses mezquinos que a veces, son personales de grupos de organizaciones o de liderazgos que a veces son política y la otra si pedirte porque si quedo pendiente que nos hicieran llegar el censo quedo pendiente Sindico es un compromiso que se hizo en esa mesa de trabajo indudablemente que vamos a estar a favor el día de hoy de la aprobación de este instrumento jurídico, pero si nos interesaría tener esa información para tambien seguir coadyuvando y seguir generando propuestas que nos permitan dar alternativas de solución en este tema y ser coadyuvantes con ustedes como funcionariado, como integrantes de esta administración y obviamente votar toda esas herramientas necesarias y para ejecutar este instrumento, es cuanto y enhorabuena. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Neshme Natzallet Azar Contreras**, quien expuso: con su permiso Honorable Cabildo, yo felicito a la Secretaría General y a todos los que participaron en este reglamento, porque se hicieron las correcciones debidas ya que había unos errores y observaciones lo que si le pediría a la Secretaria es que nos haga llegar el censo que se hizo a los comerciantes igual no sé si se pueda firmar ese mismo censo para que quede establecido en Cabildo y decirle a la Directora de Gobernación

Copm



que dejarlo así como lo dijo mi compañero edil Iván Galíndez que se lleve de acuerdo a derecho este reglamento, yo voy a votar a favor, es cuanto. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito Secretaria General pueda dar contestación a los cuestionamientos de la Regidora Inés Camarillo en los argumentos y fundamentos legales que corresponden. Seguidamente la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, informo: Regidora en cuanto a su observación y sugerencia en que este reglamento también se pueden incorporar las áreas de donación, no es jurídicamente conveniente porque este Reglamento es para áreas verdes, parques y jardines públicos y cuando es una área de donación todavía no se sabe el destino jurídico que va tener esa área, es decir es una área de donación pero como en el caso que aquí ustedes han donado áreas a varias escuelas ya no nos pertenecerían porque ya se pasa a ser una propiedad privada y ya no entraría esa área de donación en este, si el área de donación es destinada para un parque entonces ya está regulada aquí en este mismo reglamento, como es incierto el destino jurídico que tienen las áreas de donación no se puede estar reflejado en este reglamento, lo consideramos también pero si de verdad lo analizamos no es jurídicamente viable, en cuanto al censo del área de Gobernación aquí tiene el Síndico el censo la idea es que a petición de la Regidora Neshme, el Regidor Samir, el Síndico y los que estuvieron aquí presentes que se presentara aquí y que ustedes lo firmaran lo rubricaran y que este fuera como anexo a este reglamento, entonces se les circula si así lo autorizan ustedes para que ustedes mismos lo rubriquen y vaya como anexo, es cuanto. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: evidentemente creo que este cabildo marcará un precedente importantísimo para poder resguardar los parques y jardines que tiene el municipio de Chilpancingo de manera muy particular nuestra capital ya que ustedes conocen perfectamente la problemática a la que nos enfrentamos cotidianamente con los comerciantes que llegan a establecerse a los diferentes parques y que de repente esto genera un conflicto social en la opinión pública también nos ha señalado el ejemplo es el Mercado Benito Juárez y esto es un antecedente que nosotros recibimos para marcar una ruta legal en la que podamos proteger nuestros parques y jardines, procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con trece votos a favor, cero contra y cero abstenciones**, el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de Votos el Reglamento para el Uso, Resguardo, Conservación y Regulación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Se**



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto ocho** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto ocho del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de la Creación de la Secretaría de Cultura Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Con su permiso Ciudadano Sindico, dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y para la cual con fundamento del artículo 53 del Reglamento de Sesiones se convocó a las y los integrantes del H. Cabildo Municipal a una mesa de trabajo convocada el día 11 de diciembre y llevada a cabo el día 13 de diciembre del año en curso, estando presente el encargado de la Dirección de Cultura y las Artes, Lic. Vladimir Peralta Hernández donde se presentó y analizó el tema correspondiente, de la misma manera fue circulada la información con la convocatoria a esta sesión por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo, Primero. – Se aprueba la creación de la Secretaría de Cultura Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Segundo. – Con la finalidad de armonizar la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, se aprueba la modificación, al artículo 84 de Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. para incluir la Secretaría de Cultura Municipal quedando de la siguiente manera, la Secretaria de Cultura Municipal iría posterior a la Secretaría de Medio Ambiente en la estructura orgánica, enmarcada en el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta para la aprobación de la creación de la Secretaría de Cultura Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se enlistan las participaciones de quien desea hacer uso de la voz. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: muchas gracias, con la venia nuevamente de mis compañeros que están presentes y para los que están en Zoom también, el motivo de mi participación es en el siguiente tenor efectivamente tuvimos una mesa de trabajo en la cual no hubo ninguna coordinación por parte de los funcionarios y quedamos que íbamos a hacer otra mesa de trabajo y no se hizo, si me gustaría que cuando termine la participación de mis compañeros Regidores y no significa que voy a votar a favor, porque de verdad cuando vinieron aquí a la mesa de trabajo no sabían a que venían, entonces si es preocupante que también



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

le de sentido a la votación en la creación de una Secretaría que yo no le veo ningún fin, pero además y lo voy a insistir en la participación que tuve ese día, ser Secretaría sin tener un presupuesto adicional estar esperanzados a lo que te de la Secretaría de Finanzas no le veo la necesidad de crearla, entonces yo me quedaría en ese sentido y si se puso de acuerdo la Dirección de Cultura con Finanzas y la Contraloría porque tendría que estar aquí por la cuestión de la modificación del organigrama que se piensa votar porque yo no encuentro también cual es la urgencia de crear dicha institución, sería cuanto por el momento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: quiero expresar en este tema que si bien es cierto creo que todos estamos a favor de que un tema tan importante como la cultura sea una política pública transversal que toda administración pública de cualquier orden de gobierno o nivel de gobierno se plantee el arte, la ciencia, la tecnología, la educación pero es sumamente importante para poder recobrar el tejido social que indudablemente en nuestra querida capital se está generando situaciones adversas pero que se han impulsado algunas acciones importantes en esta administración, quiero también decir y lo hago muy responsable que esta Secretaría a elevar el rango de dirección a secretaria indudablemente es una decisión importante que merece un análisis consensuado, consensuado con mucha responsabilidad, en primera porque es un tema que impacta en el tema financiero, económico y administrativo la única mesa de trabajo que tuvimos hace unos días se planteó la posibilidad de analizar cuál es la repercusión en el tema financiero lo que decía el Regidor Jesús es correcto falta mucha información para el debido análisis, yo quisiera proponerle a todas y todos que en un acto de responsabilidad digo si bien es cierto es importantísimo crear a lo mejor las instancias, los institutos como la misma Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático que se creó, el Instituto de Planeación y Gestión Urbana que es una asignatura pendiente de esta administración, también sería importantísimo que este tema Secretario de Finanzas el área financiera que nos dé una explicación y la misma Secretaría de Planeación que aquí están presentes los titulares de dichas áreas nos expliquen los impactos financieros, puesto que debemos de conocer a fondo si no es que va ver un impacto en el presupuesto dos mil veinticuatro, yo entiendo que es una decisión importante porque nos va permitir generar capacidad de gestión de recursos públicos de los tres sectores público, privado y social pero también es una ventana de oportunidades indudablemente, pero tenemos que ser muy consecuentes en el gasto, yo quisiera pedirles a los titulares de Finanzas y Planeación si tienen información a esto, porque ese día efectivamente no hubo la información que nos permita satisfacer las diferentes dudas que se tienen, yo le quisiera pedir al mismo compañero Vladimir quien es el Director que nos pudieran dar una explicación en este tema y abrir un pequeño preámbulo y poder analizar la pertinencia o no, o en su defecto Sindico compañeras, compañeros postergarlo y proponer a pesar que ya se aprobó el orden del



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

día, pues analizar este tema, mes cuanto. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muchas gracias, Regidor a razón de una moción de orden también voy a decretar un receso de cinco minutos, para que cada quien pueda respirar y hacer lo que tenga que hacer y tomar su decisión, reanudamos la sesión compañeros integrantes de este Ayuntamiento, Director de Cultura, Secretario de Finanzas, Secretario de Planeación si pueden dar una explicación de los planteamientos que están solicitando los compañeros ediles. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas y Administración el Lic. Francisco Apreza Méndez**, quien informo: buenas noches a las y los Regidores para argumentar y comentarles en relación al presupuesto que se está destinando a la Secretaría de Cultura, obviamente se les comento en la mesa de trabajo de que se está tomando el mismo presupuesto que tenía la Dirección de Cultura se está trasladando ese presupuesto a lo que es la Secretaría, obviamente que aquí sale la interrogante de que obviamente no es suficiente para llevarla a cabo las acciones pero que pasa aquí, que estamos contemplando aquí dentro del ejercicio del primer semestre de acuerdo a la recaudación que se tiene se va ir generando la bolsa para las acciones que va llevar a cabo esta Secretaría, para poderle garantizar de acuerdo a la suficiencia presupuestal que se genere ya del presupuesto que son las participaciones federales los ramos que ustedes ya conocen tanto el veintiocho como el treinta y tres y el fondo general están comprometidos la mayor parte para nomina, no puedo generar un gasto más adicional si no lo estamos considerando para lo que son los ingresos propios, dentro de esa partido de enero a junio que llevamos a cabo las modificaciones presupuestales ahí se les va informar cuanto se les va destinar para sus acciones de ellos, seria cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación y Presupuesto el MC. Jorge Aurelio González Balbuena**, quien informo: con relación a las cuestiones de Planeación donde se refiere al programa del cual estará y operara esta Secretaría en caso de que se apruebe no varía de hecho está en el programa trece que se llama capital de cultura y arte, los objetivos y las metas que están contempladas dentro de este programa, además dentro de la explicación que da el compañero actual Director de Cultura contemplan todas las acciones que realizara en caso de que ustedes decidan que se hiciera Secretaría, operativamente se marca dentro del Plan Municipal de Desarrollo si ningún problema que afecte a los aspectos administrativos y operativos si ustedes brindan su aprobación lo único que cambia son los formatos como el Programa Operativo Anual donde ya se hace un árbol de manera exclusiva a través de la metodología del marco lógico y ese se planea a partir de enero hasta el resto de la conclusión de esta administración, es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Director de Cultura y las Artes el Lic. Vladimir Peralta Hernández**, quien informo: muchísimas gracias a la mesa del cabildo, como recordaran hace unos días



mostramos este proyecto que dentro de la normatividad les explicaba todos los lineamientos que conforman este gran proyecto, creo que es solamente para darle la forma porque ya los proyectos ya los tenemos, hay que recordar que estos proyectos nacen de los foros ciudadanos y todo lo que hemos estado impulsando de verdad es darle como nada más estructura y definitivamente es parte de la agenda de la política pública de este gobierno y digamos como lo dijo el Regidor Galíndez, es parte de la política fundamental que le da también esta sustentabilidad al proyecto, la parte de la reactivación económica nada más por mencionar algunos temas es que ha impulsado festivales, la preseas Hermanos Bravo, el tema también del reconocimiento a personajes históricos en fin todo estos proyectos claro los tianguis artesanales hemos buscado la reactivación económica y creo que no afecta ahí, absolutamente en nada en el tema de los dineros porque veo mucha preocupación pero definitivamente dentro del organigrama que mostramos ese día son con personal que a estado trabajando con nosotros y que son parte del Ayuntamiento, lo proyectamos la semana pasada son tres grandes áreas que es la Dirección de Pueblos Afromestizos y Populares, la Dirección de Iniciación y Profesionalización Artística y la Dirección de Vinculación, Gestión Cultural que dentro del proyecto ya vienen sus atribuciones y también dentro de las funciones de cada dirección y nada más para finalizar, que se analizara bien el punto porque es nada más darle este orden al organigrama que se está presentando como propuesta de la anterior reunión que tuvimos, gracias. Seguidamente el **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, en ausencia de la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Se hace constar la asistencia de la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: agotadas las participaciones en este punto voy a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con catorce votos a favor, cero contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de Votos la Creación de la Secretaría de Cultura Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto nueve** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número nueve del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales, Seguidamente, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito a la Secretaria General para dar cumplimiento al desahogo de este punto y dar lectura a la correspondencia



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

relacionada con este H. Cabildo. Seguidamente la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, dijo: le informo ciudadana Presidenta y a las y los integrantes de este Cabildo que con fecha once de diciembre se recepciono en la Secretaría General, un escrito firmado por la Regidora Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis que por la importancia del mismo y para que obre en el acta de esta sesión voy a leer explícitamente, La que suscribe Lic. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, en mi carácter de Regidora de Planeación y Presupuesto del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como lo acredito con la copia certificada de la constancia de mayoría y valides de la Elección del Ayuntamiento 2021-2024 expedida a mi favor por Instituto de Participación Ciudadana que acompaño al presente, en razón que aspiro a un cargo de elección popular y para dar cumplimiento al Art. 263 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y con fundamentos en los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito informar ante este Cabildo que solicitare ante el Honorable Congreso del Estado Licencia indefinida para separarme del cargo y funciones que ostento, con efectos a partir del día 01 de enero del 2024, pudiendo incorporarme en cualquier momento para la cual solicito se dé trámite correspondiente a lo informado. De la misma manera se recepciono escrito firmado por el Regidor Juan Valenzo Villanueva que a la letra dice, El que suscribe C. Juan Valenzo Villanueva, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como lo acredito con la copia de certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamientos, expedida a mi favor que acompaño al presente, en razón que aspiro a un cargo de elección popular y para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y con fundamento del articulo 90 y 91 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Guerrero, me permito informar ante este cabildo que solicitare ante el Honorable Congreso del Estado licencia indefinida para separarme del cargo y funciones que ostento, con efectos a partir del día 1 de enero de 2024, pudiendo reincorporarme en cualquier momento, para lo cual solicito se dé trámite correspondiente a lo informado. De la misma manera le informo ciudadana Presidenta que se recepciono escrito firmado por la Maestra Carmen Yamileth Castillo Valenzo, que a la letra dice, La que suscribe la Mtra. Carmen Yamileth Castillo Valenzo, en mi carácter de Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamientos expedida a mi favor que acompaño al presente, en razón que aspiro a un cargo de elección popular y para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 483 de Instituciones Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero con fundamento del articulo 90 y 91 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Guerrero, me permito informar ante este Cabildo que solicitare ante el Honorable Congreso del Estado Licencia Indefinida para

Cyn



separarme del cargo y funciones que ostento, con efectos a partir del día 1 de enero de 2024, pudiendo reincorporarme en cualquier momento, para lo cual solicito se dé trámite correspondiente a lo informado. De la misma manera se recibió oficio firmado por el Licenciado Andréi Yasef Marmolejo Valle, Síndico Procurador del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, oficio PS/394/2023, Asunto: se solicita licencia temporal, Integrantes del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Presente. Quien suscribe el Licenciado Andréi Yasef Marmolejo Valle, Síndico Procurador del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por este medio me permito manifestar lo siguiente: De conformidad con los artículos 61 fracciones XX y XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y; 91 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en correlación directa con lo dispuesto por los diversos 13, 14 y 263 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en virtud de mi deseo en participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para obtener una candidatura para postularme a un cargo de elección popular en el referido proceso electoral, informo de la solicitud de licencia temporal al cargo que ostento a partir del 01 de enero al 11 de febrero del año 2024. De la misma manera se recepciono en la Secretaría General para rendir informe a este Honorable Cabildo un escrito firmado por la Licenciada Norma Otilia Martínez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, Integrantes del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Presente. Quien suscribe la Licenciada Norma Otilia Martínez Hernández, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por este medio me permito manifestar lo siguiente: De conformidad con los artículos 61 fracciones XX y XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y; 91 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en correlación directa con lo dispuesto por los diversos 13, 14 y 263 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en virtud de mi deseo en participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para obtener una candidatura para postularme a un cargo de elección popular en el referido proceso electoral, informo de la solicitud de licencia indefinida al cargo que ostento a partir del 01 de enero del año 2024. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Es cuanto ciudadana Presidenta en cuanto a la correspondencia recibida. Seguidamente, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: gracias Secretaria compañeras y compañeros ediles está abierto el punto referente a Asuntos Generales por si alguien quiere incluir algún tema vamos a tomar nota. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: compañeras y compañeros para comentar sobre este punto con fecha pasada no traigo aquí el documento, solicitamos diversos Ediles en la sesión pasada que se pusiera a consideración en este órgano colegiado un



punto tan importante que nosotros consideramos que es la comparecencia del Director de la CAPACH, para que nos informara sobre temas importantes concernientes a una demanda ciudadana que hemos pedido a consideración de muchos ciudadanos de los diferentes asentamientos humanos donde ha habido un incremento de las tarifas de agua, es importante puesto que aquí formamos cuatro ediles de este órgano colegiado parte integrantes del consejo administrativo de la CAPACH y consideramos importante que ese tema que no fue aprobado Presidenta, compañeras, compañeros en el presupuesto 2023 los incrementos se pudieran considerar, obviamente muchos de aquí de los compañeros ediles se han manifestado y tambien la ciudadanía sobre este tema y la otra tambien saber cuál es estado que guarda el Organismo Público Paramunicipal entre otros temas, entonces considero que es importante que se pueda considerar en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria o en otra fecha posterior la comparecencia a efecto que nos informe sobre estos temas, porque de alguna u otra manera son temas de carácter público y que bueno impactan en la economía popular, es cuánto. Seguidamente, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: gracias, Regidor lo vamos a tomar en cuenta para que se incluya al director de la CAPACH y pueda rendirnos esta información que usted está solicitando. Seguidamente la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, dijo: Presidenta con su permiso le informo que se incorpora a esta mesa de sesiones la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz. Seguidamente, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: agotadas los asuntos que tratar de este tema de asuntos generales vamos a clausurar compañeros Ediles. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto diez del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto diez del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día de hoy viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, procedo a dar clausurados los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----



Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

C. Norma Otilia Hernández Martínez  
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle  
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres  
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz  
Regidor de Desarrollo Urbano y  
Protección al Medio Ambiente

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis  
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva  
Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo  
Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla  
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras  
Regidora de Gobernación, Comercio y  
Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar  
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz  
Regidor de Servicios Públicos



25ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
22 de diciembre de 2023

**C. Guadalupe Aguilar Alcocer**  
Regidora de Seguridad Pública y  
Protección Civil

**C. Jesús Raúl Salgado Carachure**  
Regidor de Asistencia y Bienestar  
Social

**C. María de los Ángeles Vázquez Pastor**  
Regidora de Participación Social  
de la Mujer

**C. Reynalda Pablo de la Cruz**  
Regidora de Educación y Cultura

**C. Xóchitl Heredia Barrientos**  
Secretaría General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 25ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.